I D E A S P A R A U N A P L A T A F O R M A

De orientación y encauce del Movimiento Sindical Unificado de Colombia, independiente de los patronos, del Estado y de los partidos políticos tradicionales.

*

1 - Trabajo para todos. Las clases dirigentes y su Estado tienen la obligación de garantizar el derecho a trabajar y recibir por su trabajo una remuneración adecuada a sus necesidades esenciales, a toda persona en edad y condiciones de realizar alguna labor. En las condiciones actuales de Colombia, este planteamiento implica la urgencia inaplazable: a) de ampliar la capacidad de empleo en la industria extractiva, en la producción manufacturera y en las empresas agro-industriales, forestales y ganaderas; b) de abrir nuevos frentes de trabajo productivo, fomentando la construcción de habitaciones, edificios de apartamentos y locales y obras públicas necesarias; c) de incorporar, con base en una adecuada redistribución de las mejores tierras, organización, estímulo, ayuda técnica y crédito fácil de obtener y pagar, a grandes contingentes de trabajadores en el campo, moradores o emigrados de él, a fin de asegurar una creciente producción agrícola y ganadera y de materias primas de origen vegetal y animal.

2 - Sólo el trabajo crea riqueza. Esta definición rigurosamente exacta, plantea la necesidad de un viraje fundamental en la mentalidad de los colombianos habituados a movilizar la escasa riqueza creada, el crédito y la confianza pública por cauces comerciales de fácil obtención de ganancias, en el sentido de orientar y canalizar la riqueza creada, el crédito y la confianza pública hacia la producción y su ampliación y desarrollo técnico de los instrumentos de trabajo. En este nuevo enfoque progresista de la nación se traza una línea general que ha de conducir rápidamente a la elevación del bajísimo nivel actual de vida del pueblo trabajador, es decir, al aumento de su capacidad de compra, lo que implica, lógicamente, estímulo a la mayor producción y mayores ganancias a los empresarios manufactureros de artículos de uso y consumo y a los comerciantes que los venden.

3 - Por la estabilización de la moneda. Si se admite que la política plutocrática de la inflación o desvalorización de la moneda del país envilece el precio del trabajo nacional en beneficio de firmas extranjeras y reducidos grupos nativos que juegan a la bolsa, que exportan café, que operan en sus bancos, que negocian ganado en las ferias, que importan mercancías en grande, que acumulan capital en las empresas; si se admite que la inflación destruye por su base el ideal previsor del ahorro popular y desquicia los fundamentos de todo cálculo de renta, de todo presupuesto de gastos, perturbando la economía sana, fomentando el acaparamiento y con él la carrera de los precios; si se admite, en fin, lo que todos estamos viendo, debe hacerse también un viraje en este frente, hacia una nueva política económica que beneficie al país, a todas sus gentes y no únicamente a reducidos grupos sociales afortunados. Desde luego que no se puede edificar esta nueva política tomando medidas aisladas sobre problemas que no están aislados, y que lo conducente en este caso es abarcar los núcleos de cuestiones que forman nudos en la marcha económica del país. Para llegar a la estabilización monetaria y con ella al cambio internacional fijo, es necesario coordinar y poner a marchar un núcleo de medidas tendientes: a) a sujetar el valor de las importaciones esenciales al valor real en dólares de las exportaciones, en forma de alcanzar el equilibrio de la balanza de pagos; b) a derramar el crédito bancario nacional y extranjero y el impulso principal de la política de fomento agro-industrial del Estado, hacia la producción rápida, en primer término, de los artículos alimenticios y las materias primas de origen vegetal y animal, que por insuficiente producción debemos importar ahora, por un

valor aproximado de cien millones de dólares anuales. Es mucho más realista - y más progresista - ahorrar cien millones de dólares produciendo lo que importamos de paises con trabajo valorizado, que exportar productos y mercancías por igual valor de nuestro trabajo desvalorizado; c) a aplicar en realidad una severa política de austeridad en los gastos públicos, de arriba hacia abajo, liquidando en unos casos y reduciendo en otros esa extensa red de aparatos burocráticos - institutos y otras vitrinas de corbatas - que se chupan una considerable porción de la riqueza creada; d) a suspender totalmente las emisiones de bonos y toda otra forma de crédito fiscal interno, porque dichos papeles inflan más el medio circulante y los medios de pago, fomentando con ello el mayor envilecimiento de la moneda y en consecuenta mayores alzas en el costo de la vida; e) a libertar las ventas del café colombiano de la Bolsa de Nueva York, de las ilusiones de la "buena vecindad" y de otras fantasías relativas a una equitativa fijación y estabilización de los precios. Lo único realista, en este particular, es venderle el café a quienes lo compren, sin dejarnos enredar en los pactos y, simultáneamente, impulsar el país hacia una agricultura diversificada y moderna.

4 - <u>La ineficia del Estado empresario</u>. Por su naturaleza representativa de muy delgadas capas económicas y sociales y por su carácter burocrático, el Estado colombiano no puede tener éxito en ninguna empresa productiva, ni siquiera en las de servicios públicos. Para sostener el principio de la intervención también en forma directa en la producción, transporte y distribución - inclusive de los vicios -, el Estado se rodea así mismo de ventajas y privilegios, que, sin embargo, no le sirven para asegurarse el buen resultado y sí para obstaculizar el libre desarrollo de las empresas particulares. Y no es que las empresas oficiales o semi-oficiales sean el modelo de mejor trato y prestaciones sociales a sus trabajadores, sino por el contrario, donde su personal suele estar peor atendido, inclusive sin el derecho legal de huelga que tienen los obreros de las empresas particulares. A base de lo expuesto - y mientras el Estado sea lo que ahora es -, las empresas oficiales y simi-oficiales deben transformarse, por venta o concesiones tramitadas públicamente, en empresas particulares, a las cuales pueda el Estado, en las condiciones que fija la ley, extender su intervención y los trabajadores sus luchas reivindicativas sin las trabas impuestas por el abuso de la fuerza oficial.

5 - <u>Tecnificación y desocupación</u>. El estancamiento del progreso general de la nación y el freno que retiene el propio desarrollo de la industria manufacturera en formación - sobre el fondo de la violencia que precipita la crisis agraria y la descomposición campesina, con su afluencia de población hacia los centros urbanos más activos -, son hechos evidentes que vienen agudizando una serie de problemas, cuyo estudio y solución no pueden abocarse sino en la forma de núcleos de cuestiones. Ante todo: la población que se aglomera en los centros urbanos más activos necesita vivir, es decir, trabajar, ganarse el sustento, asegurarse un pedazo de techo, lo que naturalmente debe obligar a las clases sociales dirigentes y a su Estado, a crear nuevas fuentes de trabajo, a ampliar las existentes. Pero esta obligación - implícita en las clases sociales dirigentes y su Estado - no se cumple y ni siquiera se estudia y se planea una solución de conjunto. Un hecho progresista como el desarrollo técnico de la producción, los métodos de "ingeniería standard" o trabajo a incentivo, que son fases de la racionalización, del rendimiento de la fuerza humana incorporada en las materias primas que transforma en cosas de uso y consumo, está presentando: a) inhumano desgaste de vitalidad de los trabajadores sometidos a tales métodos; b) presión patronal para que los trabajadores mejoren sus salarios sólo por el mayor desgaste de sus vidas; c) aumento constante del número de los desocupados, para quienes no sería bastante exigir subsidio de los patronos y su Estado, sino que se les facilite trabajo estable y bien remunerado. No estamos en contra del progreso técnico de la producción, pero exigimos: 1) que a mayor producción-hora de trabajo, corresponda mayor remuneración, y que sobre la línea general de aumento de salarios por día y semana, se disminuya la jornada; 2) que se prohiba y en casos especiales se reduzca al mínimo legal el trabajo en horas extras, porque también este trabajo extra, con el criterio patronal, presiona

a los trabajadores a mejorar su salario sólo por el mayor desgaste de sus vidas, aumentando con ello aún más la desocupación.

6 - Por el aumento de los salarios. A parte de la justa aspiración de los trabajadores de mejorar su nivel de vida por medio de una mejor remuneración de su fuerza de trabajo, en las condiciones actuales de desvalorización de la moneda y consiguiente carestía de la vida, la lucha por el aumento de los salarios y los pequeños y medianos sueldos tiene apenas un carácter defensivo. Porque, a la luz de la realidad, los trabajadores reciben ahora menos remuneración que hace doce años, por razón de la bajísima capacidad de compra que tiene la moneda. Pero la lucha asi defensiva apenas por el aumento de los salarios y pequeños y medianos sueldos, debe plantearse unida a la lucha por trabajo para los desocupados, debido a que las personas que no trabajan - y que no reciben ayuda de los patronos y su Estado - contribuyen a reducir el salario de los que trabajan y que son, al fin de cuentas, quienes comparten con ellos su escaso pan y su precario techo.

7 - Frente a las leyes obreras. Así como las clases dirigentes y su Estado vienen creando comisiones de estudio y solución de diferentes problemas, las masas trabajadoras, sus organismos dirigentes, deben crear también comisiones que estudien y propongan soluciones adecuadas a una serie de problemas que les son propios. Una de estas comisiones debe ser la que se ocupe de un estudio a fondo de toda nuestra legislación laboral, con míras a garantizar derechos adquiridos como el fuero sindical y las normas de estabilización en el trabajo; con míras a derogar decretos-leyes incrustados en el Código Laboral o fuera de él, como la "cláusula de reserva"; con míras a reformar, ampliar y hacer más operativas algunas leyes, como la que define las llamadas "empresas de servicios públicos" que realmente ha rodeado de privilegios a empresas oficiales y particulares; con míras a reivindicar el principio del salario familiar en vez del subsidio familiar; con míras a reformar y ampliar el Instituto de Seguros Sociales; etc., etc.

8 - Los Sindicatos y la política. El legislador de 1931, al expedir la ley 83 sobre sindicatos, obró correctamente al prohibir en las organizaciones de unidad de clase de los proletarios la política: pero la política partidista que los colombianos hemos entendido por "política". Para la justa aplicación del precepto legal, los sindicatos y sus federaciones deben saber que la prohibición se refiere a la "política partidista", y no a la economía política que es una ciencia y tampoco a la política nacional que tiene su expresión en el enfoque y posición de los colombianos frente a los problemas del país, y ~~tampoco~~ a la política de clase inspirada en los intereses y aspiraciones de cada zona económica y social en que se divide la sociedad. La "política partidista" tradicional en Colombia, ha sido y es actualmente [redacted] - como política patronal -, el factor principal de anarquía, división y lucha interna de la propia clase obrera. Para los partidos tradicioneles y su política, las masas trabajadoras han sido sus tropas electorales, su sostén en el poder o su respaldo en la oposición, y es por eso que cada partido cuida lo que considera suyo, influyendo en los activos sindicales y sus dirigentes hasta convertir las directivas de los sindicatos en canales de la política patronal, según convenga a dichos partidos. Es evidente que los trabajadores pueden pertenecer al partido de sus simpatías o no pertenecer a ninguno, pero no pueden los partidistas llevar a sus organizaciones de unidad de clase las banderas divisionistas de tales partidos. Desde luego, no es política partidista ni está prohibida en los sindicatos, la que defiende las libertades públicas y los derechos ciudadanos, la que defiende la independencia y soberanía de la nación, la que pueda configurar el derecho de coalición en alianza progresista para fines determinados.

9 - Violencia y ganancia. La violencia es el efecto de una serie de causas muy hondas. La primera radica en la terrible desigualdad económica y social entre pequeños grupos de terratenientes y hacendados que nadan en la riqueza y grandes masas de campesinos, muchos de ellos despojados de sus tierras, convertidos en peones de cosecha y trashumantes de vereda en vereda, que viven en la más espantosa mise-
ria. La segunda consiste en la tradición y estilo de la lucha parti-